

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5280** *XESTIÓN DO SOLO DE GALICIA-XESTUR, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta de Accionistas de Xestión do Solo de Galicia-Xestur, Sociedad Anónima, celebrada el 27 de mayo de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo de reducción de capital:

La reducción de capital social en la cifra de 8.819.111,90 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio neto de la sociedad, disminuido por pérdidas, conforme resulta del balance a 31 de diciembre de 2018, aprobado por la Junta General el 27 de mayo de 2019, previamente verificado por los auditores de cuentas de la sociedad. La reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 67.672 acciones ordinarias con derecho a voto en la cuantía de 130,321431 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en 1.808,119888 euros, y la nueva cifra de capital social en 122.359.089,08 euros.

Santiago de Compostela, 11 de junio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Rodríguez González.

ID: A190036552-1